

La Floresta, 13 de setiembre de 2022.

RESOLUCIÓN No. 231 /2022

ACTA N° 026/2022

VISTO: el acta 19 de fecha 4/8/22

RESULTANDO: que se hace necesario rectifica la misma

CONSIDERANDO:

que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 026/22, de fecha 13 de setiembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

- 1-Aclarar que donde dice en el acta n° 19 " El Alcalde quiere dejar constancia que no fue votado en el concejo una fecha, ni recorridas, y no acompaña la propuesta del concejal Amicone de realizar denuncia en nombre del concejo", no fue lo expuesto en la sesión.
- 2- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



 Vicente Amicone
Concejal



Lorena Biseili
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta